

JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE CUENTAS PARA JUSTIFICACIÓN

En el marco del proyecto "CREACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE EMBALSES DE ESPAÑA, TUREMBALSES" fue aprobado el 9 de octubre de 2024, en el marco del programa "EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA", el cual forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (PRTR). Este plan está cofinanciado por fondos "Next Generation EU" de la Unión Europea. La aprobación se alinea con la Orden ICT/1524/2021 y sus modificaciones posteriores.

Se requiere a los socios un informe de auditoría externa independiente. Este informe debe verificar la correcta ejecución del presupuesto, la validez de los gastos y el cumplimiento de los criterios del programa. En este contexto, la **Federación de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses (FEMEMBALSES)** debe contratar un servicio de auditoría externa para garantizar la correcta justificación del proyecto ante el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Esta auditoría es una acción específica del Objetivo número 1 del proyecto, denominado "*Definición y desarrollo de la experiencia turismo de embalses de España*", en su acción número 5. "*Auditoría de la cuenta justificativa del proyecto por parte de cada beneficiario*".

La contratación de este servicio resulta imprescindible por las siguientes razones:

1. **Cumplimiento normativo:** La normativa del programa establece la necesidad de someter el proyecto a una auditoría externa independiente, que valide la documentación contable y financiera vinculada a la ejecución de las acciones.
2. **Transparencia y rigor:** El informe de auditoría aportará seguridad y credibilidad tanto a la entidad gestora como al órgano concedente, asegurando que los fondos se han aplicado conforme a los objetivos planteados.

Las **actuaciones** desarrolladas en este Proyecto por FEMEMBALSES y que serán objeto de esta auditoría son las siguientes:

- Contratación de personal para la ejecución de las actuaciones del proyecto.
- Intercambios de buenas prácticas.
- Análisis de la oferta y potencialidades del turismo de embalses.
- Estudios de demanda y mercado turístico.
- Plan de difusión general de proyecto: Presentación pública inicial.

- Elaboración del Manual de la Experiencia Turística Sostenible y definición del Modelo de Certificación.
- Certificación piloto y creación de un destino turístico, aplicando el Manual de la Experiencia Turística Sostenible “Turismo de Embalses de España”.

Todas estas acciones requieren una adecuada verificación económica, por lo tanto, se considera imprescindible y justificado proceder a la contratación del servicio de auditoría externa con los parámetros establecidos, para garantizar la correcta justificación del proyecto *Experiencias Turismo España*, cumplir con los compromisos legales y normativos, y evitar riesgos de no aceptación de la cuenta justificativa por parte del órgano financiador.

El trabajo del auditor incluirá la verificación de que la cuenta justificativa cumple con todos los elementos exigidos, la revisión de la memoria de actuación, la confirmación de la subvencionabilidad de los gastos y la comprobación del 100% de las facturas y pagos presentados. El informe final deberá seguir el modelo establecido en el Anexo 2 de la Guía de Instrucciones de Justificación de Ayudas del Programa Experiencias Turismo España. Este informe contendrá un cuadro resumen detallando las cantidades financiables, presentadas, aceptadas y válidas para cada partida presupuestaria.

El auditor externo deberá llevar a cabo las siguientes tareas:

1. Emisión de informe de auditoría

- Elaborado y firmado por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).
- Incluirá comprobaciones realizadas, incidencias o incumplimientos detectados, y un análisis detallado de la documentación justificativa.

2. Revisión documental y normativa de referencia

- Verificación de la cuenta justificativa presentada por FEMEMBALSES.
- Revisión de la memoria de actuación y de la memoria económica abreviada.
- Comprobación del 100% de facturas y pagos.
- Asegurar el cumplimiento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, su Reglamento (RD 887/2006), la Orden EHA/1434/2007 y las Órdenes ICT que regulan el programa.

3. Verificación de gastos subvencionables

- Confirmar que los gastos cumplen los criterios de subvencionabilidad.

- Contrastar documentación original, registros contables y declaraciones exigidas al beneficiario (subcontrataciones, financiación concurrente, operaciones vinculadas, proveedores, etc.).
- Elaborar un listado de facturas y justificantes revisados y selladas.

4. Clasificación y aceptación de gastos

- Identificar gastos no aceptados por causas como: facturas fuera de plazo, pagos no acreditados, conceptos no financiables, falta de documentación, personal no presupuestado, etc.
- Incluir un cuadro resumen por partidas (personal, viajes y manutención, asistencias externas, digitalización, rehabilitación, formación, comunicación, material fungible y auditoría).

5. Informe final conforme al modelo oficial

- Incorporar cuadro resumen con cuatro columnas: Financiable, Presentado, Aceptado, Válido.
- Adjuntar la cuenta justificativa sellada.
- Cumplir con el modelo del Anexo 2 de la Guía de Justificación de Ayudas.

PRESUPUESTO

Se dispone de un presupuesto de **1.000,00 €**, más el **21 % de IVA** correspondiente (**210,00 €**), lo que supone un total de **1.210,00 €**.

PLAZOS DE EJECUCIÓN

El servicio deberá realizarse **dentro** del período de ejecución del proyecto, entregando el informe final de auditoría el **30 de noviembre** de 2025.

CONCLUSIÓN

En virtud de lo expuesto, y considerando la obligación establecida en las bases reguladoras del programa Experiencias Turismo España para la presentación de un informe de auditoría externa que verifique la adecuada ejecución de los fondos concedidos, se justifica plenamente la necesidad de contratar un servicio de auditoría independiente.

En Lleida, a fecha de la firma electrónica.

Fdo. María José Muñoz Guerrero

Técnico de Turismo Femembalses.